owa!

PARRAL, Febrero 28 .del 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 968 - 1

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto N° 1327, de fecha 18/12/2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para

el año 2013.

3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Capacitación teórica y taller práctico de manejo ecológico de plagas y enfermedades para usuarios del programa Prodesal 2 de la comuna de Parral, Ilustre Municipalidad de Parral".

4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica

Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una capacitación teórica y taller práctico de manejo ecológico de plagas y enfermedades de acuerdo al plan de trabajo anual presentado para la temporada 2012-2013.

DECRETO:

1º APRUEBASE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación "Capacitacion teórica y taller práctico de manejo ecológico de plagas y enfermedades para usuarios del programa Prodesal 2 de la comuna de Parral, Ilustre Municipalidad de Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECREȚARIA MUNICIPAL

PRU/PZF/PZF/mhm. DISTRIBUCIÓN:

Archivo Partes

Of. Adquisiciones

Control

Finanzas

Jurídico

• Secplan (2)

PAULA RETAMAL URRUTIA ALCALDESA DE PARRAL

ALOALDESA

PAULA ZUNIGA FUENTES. V°B° SECPLAN